

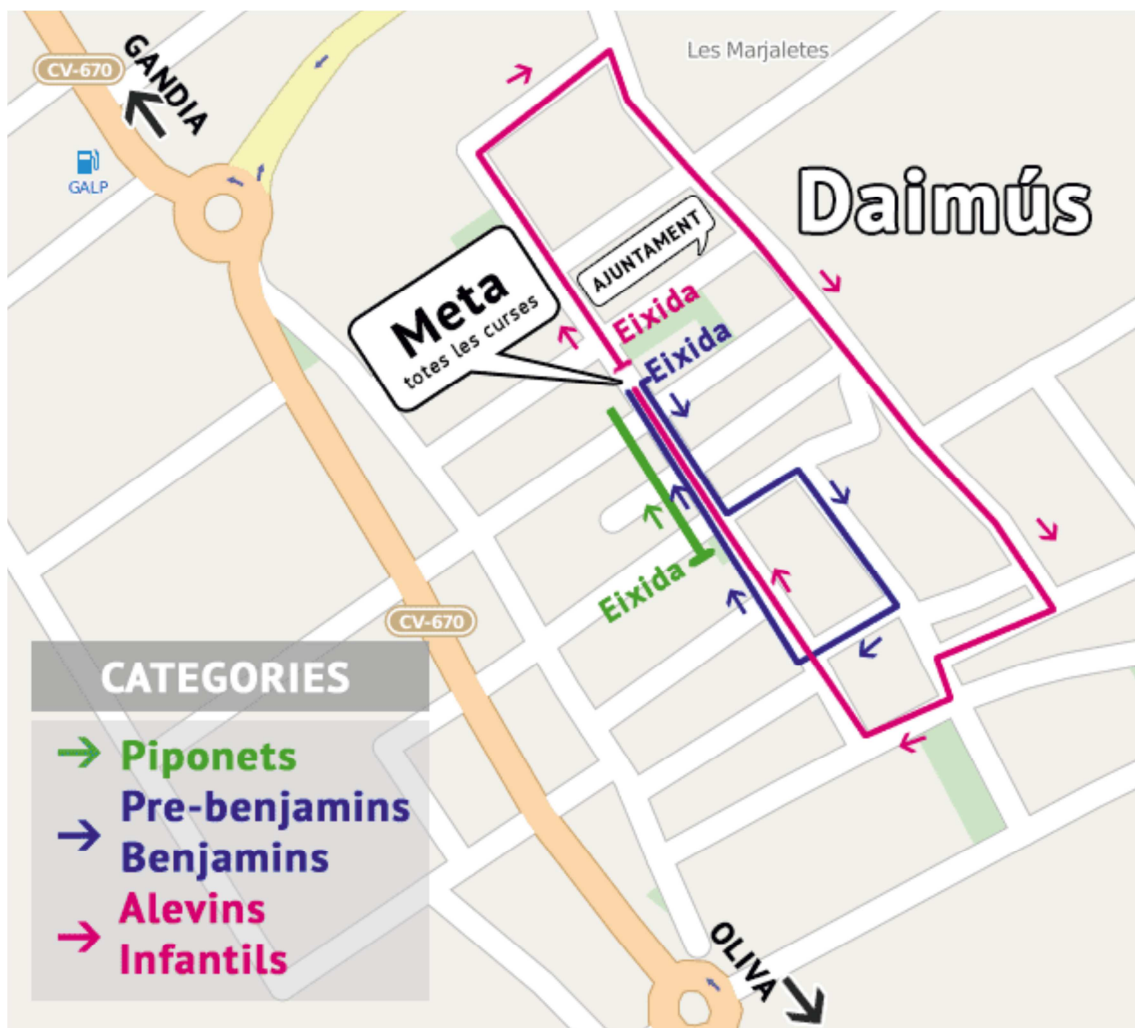
# REGLAMENTO VIII CURSA POPULAR DAIMÚS PRUEBA DE MENORES

**Art.1º.** El EXMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMÚS, organiza el VIII CURSA POPULAR DAIMÚS.

**Art.2º.** La salida se dará a las 12.00h desde la Calle de la Inmaculada (frente al Ayuntamiento) y la llegada estará situada en el mismo sitio. El orden de carreras será desde menor edad (Piponets) a mayor edad (Infantil)

**Art.3º** La pruebas tiene una longitud variada según la categoría:

- PIPONETS masculino y femenino - 100 m.
- PRE-BENJAMÍN masculino y femenino - 400 m
- BENJAMÍN masculino y femenino - 400 m.
- ALEVÍN masculino y femenino - 1.000 m.
- INFANTIL masculino y femenino -1.000 m



El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local, con la colaboración de la organización, de la Cruz Roja y de Protección Civil.

**Art.4º.** Las inscripciones serán gratuitas pero se deberán formalizar en la web de crono4sports:

<http://www.crono4sports.es> el plazo máximo de inscripción es hasta el día 19 de octubre de 2018.

Todos los participantes tendrán derecho a la bolsa del corredor más lo que la organización pueda recoger de las casas colaboradoras.

**Art.5º.**El cronometraje de la prueba estará a cargo de la empresa CRONO4SPORTS

**Art. 6º.**Se establecen las siguientes categorías:

PIPONETS (2013-2016)

PRE-BENJAMÍN (2010-2012)

BENJAMÍN (2008-2009)

ALEVÍN (2006-2007)

INFANTIL (2002-2005)

Las categorías serán igual para hombres como para mujeres

**Art. 7 .**Medallas para todos los participantes

**Art. 8.** Agua para todos los participantes al terminar la prueba.

**Art. 9 .** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización.

**Art. 10 .**Toda persona que no lleve el dorsal podrá ser retirada de la prueba por la organización

**Art. 11.** RECOGIDA DE DORSALES: La recogida de dorsales será en el domingo 20/10 de 08:30 hasta una hora antes del inicio de la misma. En el Ayuntamiento de Daimús (CL SANT PERE,2).Será imprescindible la **presentación del DNI y autorización del padre/madre para realizar la prueba.**

**Art. 12 .** ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento,

**Art. 13.** La organización declina toda responsabilidad física o moral que pueda surgir como consecuencia de la prueba;

**Art.14 -** Las reclamaciones se realizarán por escrito, acompañadas de 60€, no más tarde de 30minutos después haberse comunicado oficialmente los resultados. El dinero se devolverá en caso de resolución favorable.